



Fundación  
Castillo de la Coracera

## FUNDACIÓN CASTILLO DE LA CORACERA

### CONVOCATORIA

Mediante el presente anuncio se traslada a todos los interesados la posibilidad de presentar OFERTAS para la utilización de los espacios denominados VINOTECA y patio ENTRE MURALLAS del Castillo de la Coracera.

Se trata de que puedan desarrollar en dichos espacios aquellas actividades de todo tipo que sean compatibles con el Castillo dada su condición de Bien de Interés Cultural (BIC) y con las lógicas limitaciones que el espacio y el monumento determinan.

Las ofertas deberán contener:

- 1.- Los datos de la empresa o de las personas responsables de la oferta.
- 2.- Descripción detallada de la actividad a desarrollar.
- 3.- La contraprestación económica que se ofrece a la Fundación.
- 4.- Cuanta información complementaria estimen conveniente para el mejor entendimiento y valoración de la oferta.

La Fundación Castillo de la Coracera valorará y ponderará todas las ofertas para elegir la que resulte más acorde con las características del Castillo y más conveniente para el cumplimiento de los fines de la Fundación. Esta convocatoria no tiene el carácter de concurso público ni el proceso de selección de las ofertas está sometido a las prescripciones legales en tal sentido.

Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias antes del día **30 de marzo** o bien mediante correo electrónico a la dirección [info@castillodelacoracera.com](mailto:info@castillodelacoracera.com). A través de este correo se responderá a las preguntas concretas que puedan formular los interesados de cara a concretar sus ofertas.

En San Martín de Valdeiglesias, a 1 de Marzo de 2016.

FUNDACIÓN CASTILLO DE LA CORACERA  
Copresidentes

Dña. María Luz Lastras Parras

D. José Fernando Cornejo Pablos